

PROCOLO COVID-19

REANUDACIÓN DEL SERVICIO DE TRATAMIENTOS EXTERNOS

Elaborado por:	
Gerencia	Ana López Sigüero
Fisioterapia	Violeta García Sánchez

Revisión	Modificaciones	Fecha
0	Inicial	13/09/2020

1.- OBJETIVO

El objetivo del presente protocolo es establecer las medidas necesarias para la reapertura de los servicios externos, con el propósito de evitar el riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2, que provoca la enfermedad Covid-19.

Para ello, se han aplicado:

- Las medidas previstas al efecto por el Ministerio de Sanidad y otras Autoridades Competentes (RD 463/2020 de 14 marzo, SND/265/2020 de 19 de marzo, TMA/384/2020 de 3 de mayo, SND/399/2020 de 9 de mayo, SND/422/2020 de 9 de mayo, y SND/458/2020 de 30 de mayo).
- La evaluación de riesgos de exposición al coronavirus (SARS-CoV-2) elaborada por nuestro Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, revisión 1, de fecha 01/06/2020.
- La ORDEN 668/2020, de 19 de junio de 2020, de la Consejería de Sanidad, modificada por la Orden 1008/2020, de 18 de agosto, y el protocolo de medidas de los centros de atención diurna para la atención de personas con discapacidad, de fecha 21/06/2020, elaborado y remitido por la Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad.
- La ORDEN SND/414/2020, de 16 de mayo y las MEDIDAS para la apertura d de piscinas durante la situación de alerta por covid-19, elaborado por la DGSP de la Consejería de Sanidad.

2.- ALCANCE, DURACIÓN Y REVISIÓN

Este protocolo es de aplicación a todos los usuarios de los servicios externos de ATENPACE, así como a todos los profesionales del mismo, mientras dure la crisis sanitaria provocada por la enfermedad covid-19.

El presente protocolo se revisará cada vez que varíen las instrucciones que sean de aplicación de la autoridad sanitaria competente, de la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad, así como cada vez que lo aconseje el Servicio de Prevención o las circunstancias acaecidas en el Centro.

3.- SERVICIOS EXTERNOS. REAPERTURA EN SITUACIÓN DE CRISIS SANITARIA

La reapertura está planificada en función de las medidas de seguridad, higiene y precaución marcadas por la autoridad sanitaria, las características físicas del Centro, la vulnerabilidad de los usuarios, la vulnerabilidad y disponibilidad de profesionales. El plan de trabajo organizativo se encuentra desarrollado en otros documentos “calendario de tratamientos” donde se detalla la organización semanal. Como consideraciones generales, el servicio externo se prestará:

- Se realizarán tratamientos individuales en sala y en piscina.
- Dichos tratamientos se organizarán con día y hora acordada previamente.

4.- CONTENIDO

El protocolo está estructurado en torno a dos aspectos:

- Las medidas de prevención adoptadas
- La gestión, en su caso, de casos sospechosos y contactos estrechos

4.1.- MEDIDAS DE PREVENCIÓN GENERALES

4.1.1- MEDIDAS PREVIAS A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

No se incorporará ningún profesional, ni se prestará atención presencial a ningún usuario que:

- Haya tenido contacto reciente con algún paciente de COVID-19.
- Presente o haya presentado una temperatura superior a 37’2°C, tos, mialgias, malestar general, diarrea o algún síntoma compatible con el proceso COVID-19 en los últimos 14 días.
- Si fue positivo, no hayan pasado al menos 21 días desde la ausencia de síntomas o prueba negativa PCR. Obligatorio.

Para ello, previo a la reapertura del servicio de tratamientos externos, se hará una comunicación a todos los profesionales y usuarios y se hará un registro de profesionales que no puede tratar y de usuarios que no puedan ser tratados.

4.1.2- MEDIDAS PREVIAS A LA REAPERTURA DE LA PISCINA TERAPEÚTICA

Durante el cierre de la instalación se ha mantenido desconectado el sistema de calentamiento del agua y se ha mantenido la recirculación y cloración del agua. Para la reapertura:

- Se ha limpiado y desinfectado todas las superficies de la instalación.

- Se ha conectado el sistema de calentamiento del agua. Aumentando la temperatura de manera controlada.
- A pesar de no haber parado la recirculación se ha efectuado una hipercloración (>5 mg/L a pH 7,2-8,0).
- Se han ajustado los valores de cloro y pH.
- Se ha efectuado un control en laboratorio de la calidad del agua, análisis completo (RD742/2013).

4.1.3- MEDIDAS DE ACCESO AL CENTRO

- Acceso restringido. No se permitirá el acceso a ninguna persona que no trabaje en el centro o sea usuario citado previamente, incluyendo el recinto exterior (exceptuando un familiar que acompañe al usuario al servicio de Terapia Acuática). Los profesionales podrían autorizar el acceso al centro por algún motivo justificado, con cita previa y ajustándose a las medidas sanitarias.
- Los familiares a su llegada llamarán al telefonillo y esperarán a que salga un profesional que acompañará al usuario en el caso de los tratamientos en sala o, única y exclusivamente en el caso de terapia acuática, podrán acceder al recinto por la parte exterior derecha del edificio hasta la puerta de la piscina. Deberán acceder al centro con mascarilla, a su entrada al centro se les proveerá de calzas desechables y gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
- Los usuarios no podrán acceder al centro con ningún tipo de juguete o material que manipulen hasta su llegada al centro.
- Se procurará que los proveedores tampoco accedan, atendiendo a mensajeros, correos... fuera. Aquellos proveedores cuyos servicios lo permitan prestarán el servicio de manera telemática. Para los que tengan que hacer su trabajo de manera presencial, como es el caso de los proveedores de mantenimiento de las instalaciones, lo harán preferentemente fuera del horario de presencia de usuarios y con cita previa. Deberán acceder al centro con mascarilla, a su entrada al centro se les proveerá de calzas desechables y gel hidroalcohólico para el lavado de manos.
- En el caso de los tratamientos en sala, se dispondrá de una entrada/salida exclusiva para usuarios y otra diferente para el personal.
 - La entrada/salida para usuarios será la principal.
 - Se habilitará una de las aulas con salida directa al jardín como entrada/salida de los profesionales de fisioterapia y personal auxiliar. El aula se reconvertirá en vestuario, de manera que se asegure la entrada directa al vestuario y mayor espacio.

- En todas las entradas se colocarán:
 - Paños que previamente se han introducido en un cubo con una mezcla de lejía y agua recién preparada (30ml de lejía por litro de agua fría), escurridos y fijados en el suelo, para desinfectar las suelas de los zapatos y las ruedas de las sillas, en su caso. Todas las personas limpiarán las suelas de sus zapatos antes de entrar al edificio durante un tiempo mayor a 30 segundos.
 - Dispensadores de gel hidroalcohólico. Todas las personas realizarán un lavado de manos con gel hidroalcohólico a la entrada del edificio y/o de la piscina.
 - Termómetro de infrarrojos sin contacto. Se tomará la temperatura en todas las entradas a toda persona que vaya a acceder al centro.
 - Calzas desechables. Será necesario el uso de calzas en todo el recinto de la piscina.
 - Cubos de residuos con tapa y pedal.
 - Cartelería informativa sobre las medidas de higiene, prevención y actuación establecidas.
- El personal de atención directa se dirigirá directamente al vestuario y se pondrá un uniforme limpio y zapatos de uso exclusivo en el centro. Toda la ropa, zapatos y objetos personales deberán quedar en las taquillas de uso individual. En el caso de terapia acuática posteriormente se dirigirá al recinto de la piscina donde nuevamente desinfectará sus zapatos y se cambiará el uniforme por el traje de baño.
- Antes de salir del vestuario se volverán a lavar las manos y se colocarán una mascarilla FFP2. El uso de mascarilla es obligatorio dentro del centro.
- El uso de los ascensores está restringido para un único usuario y su acompañante. Todos los profesionales que no acompañen a un usuario deberán hacer uso de las escaleras.
- Protocolo a seguir para la entrada de usuarios:
 - Será el personal técnico el que reciba al usuario en la entrada.
 - Los usuarios extremarán su higiene personal, asegurando la limpieza y desinfección de los elementos de la silla de mayor contacto, si procede.
 - El personal técnico, antes de salir, se lavará las manos. Dentro del centro y antes de entrar en el edificio y/o la piscina, desinfectará los manillares de la silla, los reposapiés y suelas de zapatos, si fuese necesario. Usará para ello papel desechable y una disolución de lejía y agua recién preparada (30ml de lejía por litro de agua fría). También pulverizará con la misma disolución las

ruedas de la silla. Entrará al centro limpiándose las suelas de los zapatos en los trapos colocados para ello.

- Lavará sus manos y las del usuario, le colocará los equipos de protección, si procede (en función de las características y tolerancia de cada uno) y le acompañará al tratamiento correspondiente a la hora fijada. Tras dejar al usuario es aconsejable que vuelva a lavarse las manos.

4.1.4- MEDIDAS EN LOS TRATAMIENTOS DE SALA Y PISCINA

- En sala se tratará de manera individual en espacios separados o delimitados por separaciones físicas.
- Los vestuarios de la piscina serán de uso individual.
- Aforo en el vaso terapéutico y zona de playa, el uso de la piscina tendrá un aforo controlado dentro del vaso terapéutico para uso individual (usuario – profesional) 2 personas dentro del vaso.
- En los espacios de tratamiento se dispondrá de dispensadores de gel hidroalcohólico, toallitas de papel desechables, cubo con pedal para residuos, cubo con pedal para lavandería, material necesario para la limpieza y desinfección entre tratamientos y de los equipos protección individual que sea necesario cambiar entre tratamientos. También se colocará cartelería informativa sobre las medidas de higiene, prevención y actuación.
- Para tratamientos de fisioterapia y cualquier otro que requiera un contacto directo o de menos de 1 metro de manera continuada en el tiempo o repetidamente: el profesional utilizará mascarilla Ffp2, cubierta por mascarilla desechable, protección ocular (gafas o pantalla protectora), y bata en el caso de tratamientos en sala.
- Al finalizar el tratamiento:
 - Se recomienda al usuario no hacer uso de la ducha posterior y ducharse en casa. En caso de usarse, será necesario su higienización con un pulverizador desinfectante ubicado en el vestuario.
 - El personal técnico, que ha realizado el tratamiento, tira el material desechable en el cubo de residuos, en el caso de que la bata no sea desechable la deposita en el cubo de lavandería, desinfecta gafas/pantalla protectora, se lava las manos y limpia y desinfecta el material que ha estado en contacto con el usuario y ventila 10 minutos, en el caso del vaso terapéutico se abrirá parcialmente la cubierta 5 minutos.

- El material usado en los vestuarios (camillas, bancos y sillas de ruedas acuáticas) será desinfectado por el personal técnico entre usuario y usuario y después de cada uso.

4.1.5- MEDIDAS GENERALES DE HIGIENE PARA PROFESIONALES

- Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes, esmaltes de uñas, pendientes. Llevar uñas cortas, limpias y pelo recogido y evitar maquillaje y uso de cremas hidratantes ayuda a evitar que los virus se fijen a las manos y se puedan diseminar aumentando la carga viral.
- Evitar tocarse cara, ojos y boca. Evitar tocar la mascarilla, cogerla siempre de los extremos o de las gomas y parte trasera.
- Evitar tocar con las manos pomos de puertas o pulsadores de la entrada. Se recomienda la utilización del codo para realizar estas acciones.
- Limpieza individual de teclados ratón, pantallas y teléfonos, antes de cada uso.
- Mantener distancias de dos metros entre personas mientras las tareas no requieran mayor contacto.
- Lavado frecuente de manos es la MEDIDA PRINCIPAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA INFECCIÓN ¿Cuándo?
 - Al llegar al centro.
 - Después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
 - Antes y después de usar el baño.
 - Después de tocar o limpiar superficies que puedan estar contaminadas.
 - Después de usar o compartir equipos como el teclado o el ratón de los ordenadores personales.
 - Después de tocar documentos que haya tocado otra persona.
 - Antes y después de ponerse y quitarse equipos de protección.
 - Al salir del centro.
 - Si las manos están visiblemente limpias se puede utilizar solución hidroalcohólica, si están manchadas se debe usar agua y jabón.
- Lavado diario del uniforme de trabajo a 60°.

4.1.6- MEDIDAS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL CENTRO adicionales a la limpieza habitual

En el caso de la piscina terapéutica se ha elaborado un protocolo específico de limpieza y desinfección, como anexo al libro de autocontrol de la instalación.

Como medidas generales:

- Con independencia de la ventilación que se haya realizado durante la estancia de profesionales y usuarios, en el tiempo de la limpieza entre jornadas se ventilarán todos los espacios al menos 10 minutos.
- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies que se tocan con más frecuencia como los pomos o pulsadores de las puertas, interruptores, las superficies del baño y el inodoro, grifos, teclados, pantallas táctiles, teléfonos, botón de ascensor, colchonetas, camillas, mesas, sillas de ruedas, sillas, mesas, suelos, etc. conforme a las siguientes pautas:
 - Se utilizará desinfectante, dilución de lejía recién preparada (30ml de lejía por cada litro de agua fría).
 - El material usado en la limpieza que no sea desechable se lavará a diario en ciclo completo de 60º-90º.
 - Estas medidas serán de aplicación también en vestuarios, taquillas y aseos de trabajadores.
 - Para la limpieza general de espacios se utilizará maquinaria de nebulización de bajo volumen para evitar encharcamientos. La aplicación de la disolución de lejía y agua se realizará entre jornadas. Se tendrán en cuenta los siguientes principios básicos de limpieza:
 - ✓ De arriba hacia abajo: paredes, puertas y terminando por el suelo
 - ✓ De adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto a la entrada.
 - ✓ De lo limpio hacia lo sucio: iniciando en lo más limpio hacia lo más sucio.
- Se reforzará las medidas de limpieza en la zona de vestuarios y playa de la piscina y se desinfectará el material acuático utilizado diariamente.
- Los profesionales encargados de la limpieza deberán protegerse con mascarilla y guantes desechables.
- Los cubos de residuos de entradas, vestuarios, tratamientos y aseos tendrán tapa y pedal y los residuos se retiran a diario.

4.1.7- OTRAS MEDIDAS

- Todos los profesionales han recibido la información y la formación sobre conceptos básicos del virus, sus vías de contacto, síntomas, medidas de prevención de contagios y sobre los protocolos establecidos.
- Se han establecido medidas para el acopio inicial, la entrega y control de los equipos de protección y demás equipamiento necesario, así como su inventariado semanal para asegurar su disponibilidad.
- Se ha coordinado con la empresa mantenedora del sistema de climatización las acciones necesarias a tomar para la puesta en marcha del sistema teniendo en cuenta el COVID-19. Además de la revisión de mantenimiento habitual, se ha realizado una revisión y limpieza de rejillas y filtros del aire acondicionado.

4.2.- MEDIDAS DE GESTIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS Y CONTACTOS

Ante cualquier sospecha de infección, ya sea de un profesional o de un usuario:

- Ningún profesional ni usuario podrá acudir al centro si sospecha que puede estar infectado. Ya sea porque tengan síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre o febrícula (>37,2), tos, congestión nasal, dolor de garganta, dificultad respiratoria, dolor torácico, dolor de cabeza, dolor abdominal, vómitos, diarrea, dolor muscular, malestar general, lesiones o manchas en la piel, disminución del olfato y el gusto, escalofríos.) o porque se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19. Tampoco acudirán aquellos que se encuentren en período de cuarentena domiciliaria por haber mantenido un contacto estrecho con alguna persona diagnosticada o con síntomas compatibles de COVID-19.
- Si la sospecha ocurre estando en el centro:
 - Si la persona afectada es un trabajador, abandonará su puesto de trabajo y regresará a su domicilio y se pondrá en contacto con su centro de salud o con el teléfono de referencia de la comunidad autónoma, y seguirá sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112 o al 061. La dirección se pondrá en contacto e informará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Si la persona afectada es un usuario, el técnico avisará a la familia y abandonarán el centro lo antes posible. La familia contactará tan pronto como sea posible con su centro de salud de atención primaria de referencia.
 - Todo profesional que acompañe al caso sospechoso se colocará una mascarilla quirúrgica sobre la Ffp2 y se pondrá bata y gafas o pantalla protectora.

Cualquier contacto lo hará con guantes. Una vez el usuario abandone el centro, el profesional desechará la mascarilla, guantes y bata en el cubo con tapa y pedal.

- La persona afectada, profesional o alumno, se considera caso sospechoso y deberá permanecer aislado en su domicilio hasta disponer de los resultados de las pruebas diagnósticas.
- Una vez comunicado el caso se seguirán las instrucciones dadas por Salud Pública y/o el Servicio de Prevención.